

Mendoza, 26 de marzo de 2021

JUNTA ELECTORAL

COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN Nº 4

"Modificación en el horario de la Junta Electoral el día 5/4/2021"

A partir de la consulta vía online a todas las integrantes de la Junta Electoral, y frente a la finalización, el día 5 de abril del corriente, del plazo para la presentación de las listas de candidatos y avales; la Junta Electoral resuelve:

- 1) Extender el horario de atención de la Junta Electoral, el día 5 de abril, quedando el mismo de la siguiente manera:

09:00 - 19:30 hs.

Lic.Carina Núñez

PRESIDENTA

JUNTA ELECTORAL

Lic. Alfonsina Maimone

SECRETARIA

JUNTA ELECTORAL